

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE  
REFERENCIA**

**PROGRAMA  
INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-DPR-I-035-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO).**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día dieciocho (18) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

1. Observaciones presentadas por Ing. **PEDRO GARCIA ONGALLO**, de HIPSITEC remitido del correo electrónico [pgongallo@hipsitec.com](mailto:pgongallo@hipsitec.com), , el día jueves dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017), a las 09:32 a.m.

*“Somos compañía interesada en participar en proceso PAF-DPR-I-035-2017 INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO).*

*En el punto 3.1.3.1. establecen los requisitos de experiencia específica. Quisiéramos saber en qué tipología de las mostradas entran los centros de día y las residencias de ancianos. “*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

En atención a la observación presentada por el interesado, se informa que Los centros de día y las residencias de ancianos no se encuentran dentro de las tipologías de proyectos y/o contratos requeridos para acreditar la Experiencia Específica del proponente. La Entidad al definir el tipo de experiencia no considera este tipo de edificaciones por no contar con espacios especiales requeridos en el proyecto a ejecutar.

Se precisa entonces, que los proyectos y/o contratos permitidos para acreditar experiencia específica deben corresponder a la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES en las condiciones establecidas en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, bajo la siguiente definición:

“(…)

*EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.*

“(…)”

El presente Informe se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**